

## **Términos de Referencia:**



# **CONVOCATORIA PREMIOS MUNICIPALES POPAYÁN PARTICIPA 2022**

## **En el marco de la Ley Estatutaria 1757 DE 2015**

Juan Carlos López Castrillón  
**Alcalde de Popayán**

Elvia Rocío Cuenca Bonilla  
**Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria**

Daniel Felipe Calderón Artunduaga  
**Apoyo a la Coordinación Programa de  
Democracia y Participación Comunitaria**

Liset Tatiana Piamba  
**Contratista – Programa de Democracia y  
Participación Comunitaria.**

## PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo “Creo en Popayán” a través del programa de democracia, participación comunitaria y acción comunal busca promover, proteger y garantizar el ejercicio del derecho de la participación ciudadana en la administración pública, mediante la implementación de estrategias novedosas de participación en consonancia con la Ley 1757 de 2015 “Estatuto de la Participación Ciudadana” como herramienta para direccionar, articular y coordinar los planes y proyectos de promoción y apoyo de la participación ciudadana y las diferentes formas organizativas de la sociedad.

Incentivar este derecho en medio de los ciudadanos del municipio promueve la generación de valor público, a su vez que permite brindar las garantías necesarias para la intervención de los individuos, grupos o colectividades en representación de sus intereses.

La estrategia de fortalecimiento a instancias de participación prevé la realización de la tercera versión de los Premios “**Popayán Participa**” en consonancia con la Ley 1757 de 2015, mediante la entrega de reconocimientos honoríficos en ocho (8) categorías diferentes, las cuales pretenden exaltar la diversidad de procesos participativos que evidencian logros en las poblaciones, territorios y sectores ciudadanos, como testimonio del compromiso institucional frente a la participación ciudadana en el municipio de Popayán.

## OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de los premios municipales “Popayán Participa” es fomentar y destacar la participación ciudadana de la población, las organizaciones sociales, públicas, privadas por su ejercicio participativo permanente y colaborativo. Por ellos se pretenden visibilizar las experiencias exitosas en materia de participación desarrolladas en los años 2021 y 2022, teniendo como referente los incentivos consagrados en la Ley 1757 de 2015.

## CATEGORÍAS

Los reconocimientos honoríficos se entregarán a las siguientes **Organizaciones Sociales, públicas, privadas y personas naturales** quienes se destaquen por su labor en pro de la participación ciudadana

en el municipio y como referentes para la actuación participativa de las presentes y futuras generaciones en relación con el desarrollo local:

1. Premio a instancia de participación ciudadana.
2. Premio a Junta de Acción Comunal (JAC).
3. Premios a Junta Administradora Local – (JAL).
4. Premio a la trayectoria de una mujer lideresa.
5. Premio a Líder Comunal Joven
6. Premio a Entidades Religiosas u Organizaciones del Sector Religioso
7. Premio a Veedores o veedoras que dentro de sus veedurías promuevan la participación ciudadana. **(Nuevo)**
8. Premio a Comités de Desarrollo y Control Social en los servicios públicos. **(Nuevo)**

### **QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:**

- Instancias de participación ciudadana del Municipio de Popayán
- Juntas de Acción Comunal (J.A.C.)
- Juntas Administradoras Locales (J.A.L.)
- Líderes o lideresas que ejecuten proyectos encaminados a promover la participación ciudadana.
- Mujeres que desarrollen proyectos que promuevan la Participación Ciudadana.
- Jóvenes de entre 14 a 28 años.
- Entidades Religiosas u Organizaciones del Sector Religioso
- Instituciones Educativas públicas y/o privadas
- Personas Naturales y Jurídicas

### **POSTULACIONES:**

Las postulaciones en cada una de las categorías mencionadas se podrán realizar de manera física o virtual.

Las realizadas de manera física se recibirán en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Popayán, en el Archivo Central, Patio 1 - Primer piso, con la siguiente remisión:

Doctora: Elvia Rocío Cuenca Bonilla  
 Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana  
 Sexto Patio, Segundo Piso  
 Carrera 6#4-21 Edificio el C.A.M.

**Asunto:** Inscripción Convocatoria Premios Municipales Popayán Participa 2022.

Las postulaciones por medio virtual se podrán realizar través de la página: <http://insitu.popayan.gov.co:8081/orfeo-3.8.0/formularioWeb/> con el mismo asunto.

Para la postulación se deberá diligenciar **Uno (1) de los formularios (según aplique)** el cual se deberá diligenciar en su totalidad, consignando una breve descripción de la labor realizada entre los años 2021 y 2022 en materia de participación ciudadana, en donde se pueda evidenciar entre otros: los resultados obtenidos, impacto generado en la comunidad ... (máximo de dos (2) páginas tamaño carta).

👉 Para el caso de la categoría "Premio a Líder Comunal Joven", si el joven a postular es menor de edad, el responsable de la inscripción deberá ser uno de los padres, adjuntando su cédula y registro civil de nacimiento del menor.

## SELECCIÓN Y GANADORES:

La Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria elegirá dentro de los postulados de manera directa máximo a (2) ganadores por cada una de las categorías, serán seleccionados de acuerdo con la revisión de los documentos soporte suministrados en la inscripción y de conformidad a los **Criterios de Selección** de la presente convocatoria.

Los ganadores de cada categoría serán citados a la Ceremonia de Premiación, en la cual se hará el reconocimiento.

**! Nota 1 !:** Si dado el caso que una categoría no presente inscripciones, la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, seleccionará a discreción propia los ganadores de esta.

**! Nota 2 !** : La Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria podrá requerir los documentos de evidencia de los postulados para verificar la información descrita en la inscripción realizada.

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

### **1. Premio a instancia de participación ciudadana.**

La instancia de participación debe destacarse por su compromiso y aportes al fortalecimiento de la participación ciudadana en el municipio de Popayán.

#### Criterios de elección

- Ser una instancia activa dentro del grupo poblacional o sector al que pertenece, esto incluye que la mayoría de sus participantes estén activos.
- Haber incidido en la formulación de las políticas públicas de su sector o grupo poblacional en el municipio de Popayán.
- Haber implementado procesos que contribuyen a mejorar las condiciones sociales y la participación democrática en el municipio de Popayán.

### **2. Premio a Junta de Acción Comunal (JAC).**

La Junta de Acción Comunal debe destacarse por su labor y compromiso en temas de participación ciudadana en el municipio de Popayán.

#### Criterios de elección

- Articulación de intereses de la JAC alrededor del desarrollo local.
- Capacidad de integración y movilización y gestión de los diferentes sectores en torno a la planeación y el desarrollo local.
- Apropiación y movilización de la JAC en torno a las fases de la ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.
- Nivel y capacidad de organización interna de la JAC y de movilización de los sectores.
- Desarrollo de acciones innovadoras en el marco de los procesos de participación ciudadana.

### 3. Premio a Junta Administradora Local – (JAL).

La Junta Administradora Local debe destacarse por su labor social y compromiso con el cuidado del medio ambiente en su territorio:

#### Criterios de elección

- Capacidad de gestión social en beneficio de las comunidades más vulnerables de su territorio.
- Articulación con entidades del gobierno para la gestión de ayudas sociales y humanitarias.
- Promover campañas de protección de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Liderar campañas de sensibilización y recuperación de espacios naturales ubicados dentro de sus territorios.

### 4. Premio a la trayectoria de una mujer lideresa.

La mujer participante debe destacarse por su compromiso y trabajo en la defensa por el liderazgo femenino, así como por la búsqueda de la paridad en los escenarios de toma de participación y toma de decisiones, esto por un periodo superior a cinco (5) años de labor en estos temas.

#### Criterios de elección

- Ser una mujer activa en algún escenario de participación ciudadana de la ciudad de Popayán.
- Haber acompañado procesos de liderazgo de otras mujeres.
- Haber incidido en la formulación de políticas públicas, programas o proyectos en relación con mujeres en el municipio de Popayán.
- Haber implementado procesos que contribuyen a promover la igualdad de género y la participación ciudadana de las mujeres en el municipio de Popayán.
- Haberse realizado lo anterior mencionado por un periodo continuo de 5 años o más.

### 5. Premio a Líder Comunal Joven

El joven dentro de 14 a 28 años debe destacarse por su compromiso y aportes al fortalecimiento de la participación ciudadana en el municipio de Popayán.

## Criterios de elección

- Tener dentro de 14 a 28 años y pertenecer a alguna Organización de Acción Comunal (OAC)
- Ser un joven que haya demostrado su actividad y compromiso, en torno a procesos participativos en alguno de los territorios que conforman el municipio de Popayán.
- Haber incidido de alguna manera en el desarrollo social de su sector o grupo poblacional en el municipio de Popayán.
- Haber implementado procesos que contribuyen a mejorar las condiciones sociales y la participación democrática en el municipio de Popayán.

### **6. Premio a Entidades Religiosas u Organizaciones del Sector Religioso**

Las organizaciones y entidades pertenecientes al sector religioso que se destaquen por fomentar la participación ciudadana de sus miembros desde diferentes ámbitos.

## Criterios de elección

- Participar en la formulación ejecución y evaluación de las políticas religiosas, sociales, comunitarias, de paz y demás temas de su interés.
- Promover la participación a líderes y representantes religiosos en espacios de incidencia ciudadana.
- Realizar aportes a la construcción y reconstrucción del tejido social

### **7. Premio a Veedores o veedoras que dentro de sus veedurías promuevan la participación ciudadana**

Las veedurías ciudadanas que se destaquen por su planeación, seguimiento y evaluación de la gestión de las autoridades locales.

## Criterios de elección

- Apoyo a iniciativas de control social enfocadas a promover el seguimiento y la evaluación a la gestión de las autoridades del orden nacional, departamental, municipal.
- Participación en actividades relacionadas con el control social.
- Permanencia y constancia en procesos de formación y/o capacitación.

## 8. Premio a Comités de Desarrollo y Control Social en los servicios públicos.

Los comités de desarrollo y control social que se destaquen por

- Proponer planes y programas para el mejoramiento en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- Generar espacios de concertación entre las empresas y la comunidad, en pro del mejoramiento de la prestación de los servicios públicos.
- Estar formalmente constituido e inscrito ante las entidades correspondientes.

### Reconocimiento Honoríficos

La Alcaldía Municipal de Popayán a través de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, otorgará un Reconocimiento Honorífico compuesto por un galardón de diseño exclusivo y un diploma o pergamino en donde se referencie los méritos que ha evidenciado para obtener el reconocimiento, así como el acto administrativo mediante el cual se le declara ganador del Premio Municipal Popayán Participa 2022.

**! Nota 3 !** : El documento "Términos de Referencia: CONVOCATORIA PREMIOS MUNICIPALES POPAYÁN PARTICIPA 2022" y sus anexos podrán ser sujetos de modificaciones en su Cronograma Operativo, lo anterior, de presentarse circunstancias que así lo ameriten, o por una cantidad insuficiente de organizaciones sociales o personas naturales postuladas



## CRONOGRAMA PREMIOS MUNICIPALES POPAYÁN PARTICIPA 2022.

Cronograma 2022			
ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Inscripción de Postulaciones	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana Carrera 6 # 4-21. <a href="mailto:democraciayparticipacion@popayan.gov.co">democraciayparticipacion@popayan.gov.co</a>	Desde la publicación del acto administrativo de apertura.	05 de noviembre de 2022.
Revisión de las postulaciones .	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria	06 de noviembre al 9 de noviembre de 2022.	
Publicación de resultados	Página web: <a href="http://popayan.gov.co/">http://popayan.gov.co/</a>	10 de noviembre de 2022	
Ceremonia de premiación y entrega de reconocimientos honoríficos.	Semana de la Participación Ciudadana, lugar por concertar.	17 de noviembre de 2022.	

# Contáctenos

*Para más información puede contactarse con nuestra línea de atención:*

**Celular:** 317 5601434.

**Correo electrónico:**

[democraciayparticipacion@popayan.gov.co](mailto:democraciayparticipacion@popayan.gov.co)

**Asunto:** "Convocatoria Premios Municipales Popayán Participa 2022"

**Horario de atención:**

De lunes a viernes de 9:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00pm



Alcaldía  
de Popayán

Creo en  
**POPAYÁN**<sup>®</sup>  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA